



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INTERDICCIÓN
DEMANDANTE : ÁLVARO TORRES
RADICACION : 2017-00368

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de julio de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

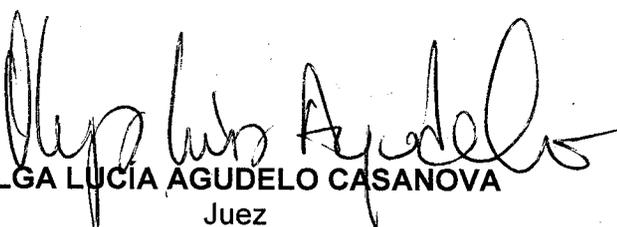
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se acepta la caución prestada (fl. 172) por el señor ÁLVARO TORRES en calidad de guardador de la interdicta YAQUELINE LONDOÑO TORRES.

Se le requiere a fin de que se acerque al Despacho y tome posesión del cargo de guardador de la interdicta YAQUELINE LONDOÑO TORRES, se recuerda que si no toma posesión del cargo no podrá ejercer las funciones que como guardador le otorga la ley.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>62</u> del <u>22 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria